

## **CUARENTA AÑOS DE SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO.**

En 1992, durante los días 16 a 19 de noviembre de 1992, se celebró la XL SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO recogiendo en el correspondiente volumen (Instituto de Estudios Fiscales, 1996) las Ponencias y Comunicaciones aportadas. La presentación del mencionado volumen se realizó por FELIX DE LUIS DIAZ-MONASTERIO Y GUREN que durante algunos años desempeñó en la Junta de la Mutualidad de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado el cargo de Vocal “encargado” de la Semana. Testigo principal que cuenta con una brillante trayectoria profesional forjada a lo largo de muchos años, primero con ocasión de su condición de funcionario al servicio del Ministerio de Hacienda y, posteriormente, en su dedicación al asesoramiento jurídico privado, FELIX DE LUIS en la presentación de referencia lleva a cabo una magnífica exposición de cómo a lo largo de sus cuarenta años de existencia la Semana se había venido organizando y desarrollando, con particular mención de aquellos momentos más relevantes, tanto por razón de las personalidades participantes como de los temas tratados.

Seguidamente, por constituir un documento especialmente significativo en la historia de la Semana de Estudios de Derecho Financiero, se reproduce el texto de la Presentación a que nos estamos refiriendo.

## PRESENTACIÓN

*El 14 de enero de 1953 se inauguraba en Madrid la I Semana de Estudios de Derecho Financiero. Al clausurarla, don Santiago Basanta Silva, a la sazón Subsecretario de Hacienda, expresó su deseo de que aquella I Semana «fuese el prelude de otras muchas todavía mejores».*

*Muchos han sido los acontecimientos de relieve y los cambios profundos que desde entonces se han producido en España en numerosos campos y, desde luego, en el tributario; pero las Semanas de Derecho Financiero, por encima de unos y otros, han seguido celebrándose ininterrumpidamente durante estos cuarenta años, manteniendo siempre el alto nivel científico que adquirieron desde su primera edición, pero completando rápidamente su estructura y contenido, para convertirse, en muy poco tiempo, en uno de los acontecimientos culturales sobre temas financieros más importantes de nuestro país. El deseo del señor Basanta se ha cumplido con creces.*

*Las Semanas de Estudios de Derecho Financiero fueron creadas y organizadas durante sus primeros años por la Mutualidad Benéfica del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado y se pensaron inicialmente como un medio para perfeccionar la formación técnica de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo patrocinador, mediante el examen en sus sesiones de temas específicos de su actividad profesional y del intercambio entre ellos de ideas y de experiencias obtenidas en el ejercicio de su actividad, al mismo tiempo que constituían motivo de encuentro y de convivencia entre Inspectores que, por estar destinados en las Delegaciones de Hacienda de todas las provincias, tenían pocas oportunidades de estar en contacto. La capacidad profesional de este Cuerpo excedía claramente del cometido legal que tenían encomendado, centrado básicamente en la Inspección de un impuesto indudablemente de rango menor, aunque no exento de complejidad en su aplicación. Como válvula de escape, muchos de sus componentes buscaron su incorporación a las labores docentes de la Universidad o simplemente a las tareas de investigación sobre temas de Derecho Tributario o Hacienda Pública mediante publicaciones, conferencias y manifestaciones similares. La aparición de las Semanas de Derecho Financiero ofreció un marco muy adecuado para el impulso y sistematización de toda esta labor, con lo que casi inmediatamente quedó superado el planteamiento inicial de las mismas y en seguida abrieron sus puertas a los demás Cuerpos de Inspección y, en general, a todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda.*

*Al recordar la contribución de los cuerpos inspectores al desarrollo, en nuestro país, del Derecho Tributario, es inevitable destacar los nombres de Fernando Sainz de Bujanda y Narciso Amorós Rica. El primero es considerado el «maestro» por antonomasia de esta disciplina del que se sienten discípulos no sólo los que han sido sus alumnos en las aulas universitarias, sino también un gran número de los que han conseguido obtener una cátedra de esta materia. Narciso Amorós, además de su*

*docencia universitaria, desarrolló siempre una importante labor de orientación profesional de los inspectores que, sin duda, les ayudó mucho al mejor desempeño de su función; ha sido también impulsor de actividades editoriales que han supuesto una gran contribución a la labor de investigación del Derecho en el campo financiero y de la difusión de los frutos de la misma. Éste es el caso, concretamente, de la Editorial de Derecho Financiero, que durante un largo período tomó a su cargo la tarea de publicar los volúmenes que recogen el contenido de las Semanas, labor continuada, luego, por el Instituto de Estudios Fiscales.*

*El éxito alcanzado ya desde el principio puso de relieve que el interés por los temas que se abordaban en ellas trascendía con mucho del campo de la Administración y pronto se convirtieron en foro donde se estudiaban y debatían los temas más relevantes en cada momento de la Hacienda Pública y del Derecho Financiero, con intervención de destacados representantes de los sectores más afectados por ellos o que podían ofrecer mayores aportaciones para su análisis, desde la Universidad hasta la empresa pasando por altos cargos de nuestra Administración o de destacados representantes de las Administraciones Públicas extranjeras, junto a un plantel muy numeroso de Inspectores y otros funcionarios que compatibilizan el desempeño de su función con su preocupación por los problemas doctrinales.*

*Detrás del éxito de las Semanas de Estudios de Derecho Financiero ha estado siempre una cuidadosa organización de las mismas. Ésta es una tarea laboriosa que requiere tiempo, atención personal e importantes apoyos. Entendiéndolo así la Mutualidad del Cuerpo organizador encargó enseguida este cometido a uno de los miembros de su Junta de Gobierno. Era el «Vocal de la Semana». Yo desempeñé este puesto durante unos años y puedo dar fe de la atención que se prestaba a todos y cada uno de los aspectos de su desarrollo, así como la entusiasta colaboración que siempre encontré en mi tarea, en todos los niveles, desde el Presidente de la Mutualidad -en aquella etapa, José Ramón Fernández Bugalla- a los inspectores ingresados en la última promoción que con la asistencia a la I Semana que se celebraba recibían su espaldarazo definitivo como compañeros y pasaban a participar del patrimonio cultural del Cuerpo. Esto se reforzó durante mucho tiempo con la costumbre entrañable de que el número uno de cada promoción tomase a su cargo una de las Conferencias que se incluían en el programa de la Semana. El apoyo oficial a las Semanas procedía entonces de dos Centros Directivos del Ministerio: la Dirección General de Impuestos Indirectos, de la que dependían funcionalmente los inspectores Técnicos Fiscales del Estado, y la Secretaría General Técnica del Ministerio, en la que desde muy pronto encontraron destino una serie de Inspectores, y que, por su cometido, por su proyección internacional y por la importancia de su biblioteca y de la documentación que poseía, podía ofrecer una valiosa información complementaria sobre los temas y planteamientos más novedosos en el campo de la Hacienda Pública, sobre las tendencias que predominaban en el Derecho comparado sobre la bibliografía que mejor permitía documentarse sobre*

ellos. Al recordar mi etapa de Vocal de la Semana no quiero dejar de mencionar que siempre conté con la colaboración directa de un compañero que asumía gustoso la tarea de compartir los esfuerzos que eran necesarios para coordinar debidamente todos los actos preparatorios. Este fue el caso, sucesivamente, de Carlos García de Vinuesa, Alberto Martínez Menique y José María Sánchez Cortés.

Cada Semana se planeaba con detalle desde varios meses antes, sin dejar nada a la improvisación. Lo primero era decidir el tema o los temas que iban a ser examinados en los coloquios. Se buscaban materias con contenido doctrinal y de interés práctico y que, por alguna circunstancia, tuviesen actualidad y, a ser posible, que no estuvieran demasiado estudiados o, al menos, que no hubiesen sido examinadas recientemente en otros actos similares. Aunque, normalmente, las autoridades del Ministerio dejaban gran libertad a los organizadores, hubo algún tema que no mereció su aprobación. Recuerdo que para una de las Semanas a las que me estoy refiriendo se había seleccionado el de la parafiscalidad, que era un problema por el que en aquellos tiempos sentían una honda preocupación, dada la gran cantidad de exacciones de diversa índole que se exigían por varios departamentos y otros organismos públicos, tanto los empresarios que debían soportarlas como los tratadistas la Hacienda Pública, que insistían en los inconvenientes de que una masa importante de ingresos públicos quedase al margen de la disciplina que suponía el principio presupuestario de la unidad de Caja.

Ante esta situación, las altas esferas del Ministerio temieron que dar publicidad a la problemática y críticas a la parafiscalidad pudiese suscitar resistencia a la carga tributaria y prohibieron tajantemente que se tratase este tema; ni siquiera la gran capacidad negociadora de Francisco Fernández Ordóñez, que, como Secretario General Técnico, era entonces el principal valedor de las Semanas ante aquéllas, fue capaz de obtener la autorización, y hubo que cambiar de tema. No obstante, la parafiscalidad fue objeto de examen en otra Semana, algunos años después.

El tema elegido se desarrollaba en dos sesiones destinadas a los que se denominaban, con un cierto tropo gramatical, «los coloquios». Normalmente, en las dos sesiones se abordaba el mismo tema, contemplado desde enfoques distintos, aunque también algunas veces se utilizaban temas diferentes para cada unas de estas sesiones. En ellas participaba un gran número de personas, desempeñando diversos papeles. Primero estaban los ponentes, que hacían el planteamiento general del tema y cuya exposición se completaba con la de los dialogantes o ponentes parciales, que examinaban con mucho detenimiento aspectos concretos del tema y permitían a los oyentes contrastar sus criterios con los que se habían expuesto en la ponencia general. Un papel muy importante para la buena marcha de las sesiones era el del moderador, que daba entrada a cada uno de los participantes, procuraba que sus intervenciones se ajustasen al tiempo previsto, lo que a veces

*no era fácil, y dirigían el coloquio final en el que intervenían todos los asistentes que lo deseaban, la intervención de los moderadores reflejaba bastante su talante personal y creo que tenían una influencia no despreciable en que los coloquios se llevasen a cabo de forma ordenada y hasta el grado de amenidad de los mismos. Como paradigma de moderador me parece que puede recordarse a Paco Guijarro, con su gran capacidad de síntesis y de esquematizar sistemáticamente las más complejas materias. Existían, por último, los comunicantes que enviaban un trabajo por escrito verdaderos estudios monográficos sobre puntos aún más concretos que los desarrollados por los ponentes parciales; no los exponían oralmente, pero sí se incorporaban a los tomos de las Semanas, con lo que éstos contenían un tratamiento verdaderamente exhaustivo del tema de que se había tratado.*

*Otra preocupación que estaba siempre muy presente al programar las Semanas era tratar de equilibrar la dedicación prestada a las dos vertientes de la actividad financiera, el Derecho Tributario y la Política Fiscal, para que estuviesen interesados por ellos, tanto los que tenían una vocación fundamentalmente jurídica como los que se ocupaban de los problemas de la Hacienda Pública desde el campo de la Economía. Serán pocos los aspectos realmente importantes de estas dos disciplinas que no hayan sido tratados de alguna forma en los actos de las Semanas; si se procesasen los índices de los volúmenes que los recogen se obtendría, sin duda, un esquema completísimo del contenido y la evolución de ambas que podría servir de guía para la publicación de cualquier tratado sobre la materia. Pienso que esto podría ser muy bien objeto de una tesis doctoral. Muchos temas fundamentales de la Hacienda Pública, en sus dos vertientes, fueron tratados de forma exhaustiva en algunos de los coloquios, de manera que para su estudio es imprescindible consultar el volumen en el que se recogen.*

*Se cuidaba también mucho la elección de las personas a las que se invitaba a desempeñar los distintos papeles que se desarrollaban durante las Semanas y, en la gran mayoría de los casos, los invitados aceptaban con gran complacencia, incluso, más de una vez, alguna persona se anticipó indicando a los organizadores que les satisfecería mucho intervenir en las Semanas. Participaba siempre un número considerable de inspectores y, junto a ellos, aportaban también contingentes importantes de participantes otros Cuerpos de la Administración Pública, las cátedras universitarias, la empresa y sus organizaciones y, en general, todas las entidades, corporaciones o personalidades que guardaban relación con los temas que se debatían o de las que se esperaba que, por cualquier circunstancia, podían realizar aportaciones valiosas.*

*Los actos de las Semanas constituían una buena caja de resonancia de la valía de los funcionarios que empezaban a destacar o que habían mostrado ya unas condiciones que hacían predecirles una carrera administrativa o, incluso, política brillante. Ya en la III Semana, en 1955, pronunció una conferencia sobre los «Aspectos temporales de la*

*relación tributaria» Antonio Barrera de Irimo, entonces inspector del Timbre en la Delegación de Hacienda de Guadalajara, que se convirtió en seguida en una de las grandes figuras del Cuerpo, y que más adelante sería Ministro de Hacienda y Vicepresidente económico. Todavía recuerdo con deleite la brillantez de la intervención de su sucesor en estos cargos, Rafael Cabello de Alba, en los coloquios que se celebraron en la XX Semana sobre las relaciones fiscales internacionales, y en diversos tomos de las Semanas queda constancia, asimismo, del magisterio indiscutido de Enrique Fuentes Quintana, otro Vicepresidente económico, que ha participado con asiduidad en los actos de las Semanas. La conferencia de apertura de la XXXVI Semana quedó a cargo de Pedro Solbes, el actual titular de la Cartera de Economía y Hacienda. Repasando los índices de los tomos de las Semanas aparecen con frecuencia, incluso, a veces actuando simplemente como comunicantes, personas que más tarde estuvieron al frente de distintos Departamentos Ministeriales. La lista es muy larga y muy prestigiosa: Antonio Barrera de Irimo, Miguel Boyer, Rafael Cabello de Alba, Juan José Espinosa, Francisco Fernández Ordóñez, Jaime García Añoveros, Pedro Solbes y Juan Miguel Villar Mir, han sido Ministros de Hacienda o de Economía y Hacienda; Enrique Fuentes Quintana fue Vicepresidente para Asuntos Económicos, y José Borrell Fontelles, Pío Cabanillas, José Luis Cerón, Licinio de la Fuente, José García Hernández, Manuel Fraga Iribarne, José Enrique Martínez Genique, Cruz Martínez Esteruelas, Alberto Oliart, Luis Ortiz, Carlos Pérez de Bricio, Álvaro Rengifo, Juan Rovira Tarazana, Joaquín Ruiz Giménez y Federico Silva Muñoz, han regido otros Ministerios. Y aún podrían añadirse a esta lista los nombres de los Ministros que inauguraron o clausuraron las Semanas ya con este carácter. Un ejercicio similar podría hacerse, con resultado muy parecido, con otros cargos también de gran relevancia económica o financiera, como los de Gobernador del Banco de España o Síndico de la Bolsa.*

*El acto más solemne de las Semanas ha sido siempre la conferencia de clausura a cargo, normalmente, de una personalidad muy relevante del mundo de la política o de otros campos. Naturalmente, en estos casos el tema de la conferencia queda a elección del conferenciante y unas veces ha estado relacionado con los coloquios y otras no. Como ejemplo de la apertura de las Semanas a otros campos pueden recordarse como conferenciantes de la sesión de clausura al Arzobispo de Madrid, don Casimiro Morcillo, que clausuró la XIII Semana, en la que se había examinado a fondo la problemática de la equidad en la distribución de la renta nacional, la carga tributaria y el gasto público, y que impartió doctrina sobre la «Producción y justa distribución de los bienes»; a don Jesús Pabón Suárez de Urbina, Director en aquel momento de la Real Academia de la Historia, que para clausurar la XXI Semana nos deleitó con una conferencia titulada «En torno a la revolución técnica», hasta llegar a la Semana que recoge este tomo, en la que el Alcalde de Madrid, nuestro compañero José María Álvarez del Manzano, volvió a traer a este foro la preocupación por los problemas financieros de las*

entidades locales y defendió la necesidad de una ley de capitalidad para Madrid.

*Después de clausurada una Semana todavía quedaba la última batalla: la publicación del tomo que recogiese todo lo actuado ella. Todo el que haya tenido alguna relación con la publicación de un libro, sobre todo si en él se recogen aportaciones de varios autores, sabe bien la lucha que hay que mantener para conseguir que todos envíen a tiempo el texto de sus intervenciones y, posteriormente, las galeradas, una vez corregidas. Basta que uno solo no cumpla para que se retrase toda la publicación y siempre hay alguien que quiere hacer correcciones de última hora o a quien le ha surgido algún imprevisto que le impide concentrarse en este tema. El editor está cogido en medio, entre la imprenta que le exige que se cumplan los plazos convenidos bajo la amenaza de pasar por delante otros trabajos, y los autores que no suelen comprender la razón de tanta prisa. Pero también en este aspecto las Semanas han tenido éxito y cuando estas líneas vean la luz estarán ya en la calle cuarenta tomos voluminosos, densos de contenido y bien editados que ocuparán un amplio espacio en los anaqueles de los que posean la colección completa. Pero lo importante es la obra en su conjunto. Enmarcados en ella cada uno de los volúmenes de las Semanas son no sólo unos excelentes estudios monográficos, sino capítulos de un compendio no menos excelente de la ciencia financiera.*

*Sin duda, los Cuerpos o los Centros que integran el Ministerio de Hacienda han publicado, a lo largo de estos cuarenta años, en distintas ocasiones y por distintos motivos, obras parangonables, en cuanto al interés del tema tratado, el nivel científico e incluso la concentración de firmas destacadas, a los tomos de las Semanas de Derecho Financiero, pero la singularidad de éstas estriba en su continuidad no sólo en el empeño, sino en el modo de realizarlo: cuarenta años de labor bien hecha y, como consecuencia, de acierto.*

*Quizá podrían escogerse algunas Semanas que han destacado sobre las demás por la novedad o el interés que presentaba en aquel momento el tema tratado en ellas, por la profundidad o la brillantez de las intervenciones de los ponentes o de otros participantes, o por haber agotado totalmente la materia estudiada; pero, considerando aisladamente todos y cada uno de los tomos publicados, será muy difícil que nadie niegue que cada uno de ellos constituye una aportación valiosa para el conocimiento y el estudio de la ciencia financiera. Un buen ejemplo de acierto en la elección del tema pude ser el de la XVII Semana, celebrada en 1972, en la que se estudió de forma casi exhaustiva y con gran profundidad toda la problemática del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las posibilidades de su implantación en España, trece años antes de que la ley 30/1985 incorporase esta figura a nuestro sistema tributario, y ya en la XV Semana se habían presentado varias comunicaciones sobre este tema. En la XXX Semana se volvió sobre este tema, incluyendo ya el análisis de la regulación española de esta figura.*

*Aunque ésta ha sido un tónica general de las Semanas, creo que, por lo completo del estudio realizado, puede destacarse el examen que se llevó a cabo en la XXXIII Semana de la problemática comunitaria no sólo en cuanto a la armonización fiscal, sino en otros aspectos también de gran interés, como el régimen jurídico y las cuestiones financieras. Como ponencias capaces de colocar en los primeros puestos de la clasificación a las Semanas que las recogen, yo, personalmente, escogería las que desarrollaron, respectivamente, en la XVIII Semana, Enrique Fuentes Quintana, sobre la Política Fiscal Antiinflacionista, y en la XIX, Fernando Sainz de Bujanda, sobre las Fuentes del Derecho Tributario. Estos dos catedráticos eran entonces, y han seguido siendo durante muchos años, la máximas figuras de la Hacienda Pública y del Derecho Tributario y, cada uno de ellos, expusieron de forma insuperable la esencia de dos temas básicos de sus respectivas disciplinas. Junto a ellas, creo que puede situarse la que desarrolló, en la XX Semana, José Luis de Juan, que acababa de ser nombrado por entonces Vicepresidente del Comité Fiscal de la O.C.D.E. -primer español que ocupaba este cargo- y que tenía los máximos conocimientos sobre el tema tratado.*

*Las palabras con las que comenzó Fernando Sainz de Bujanda el desarrollo de su ponencia -que consideraba ya en 1971 que las Semanas de Derecho Financiero eran «casi venerables»-, podían muy bien haber sido formuladas por varias otras personas que nunca regatearon su contribución para el mejor éxito de las mismas y que fueron desempeñando en ellas los distintos papeles que se les encomendaban: «Me veo de nuevo en presencia de ustedes en estas entrañables, ya casi venerables, Semanas de Estudios de Derecho Financiero. Mi intervención en estos trabajos se ha producido, según los años, para asumir y comentar las labores realizadas, para pronunciar conferencias o intervenir en los debates, para actuar como moderador o, en fin, como ahora ocurre, para asumir la función de ponente.»*

*Para comentar la organización de las Semanas, me he permitido acudir a mis recuerdos de Vocal encargado de las mismas en la primera mitad de los años setenta, quizá movido un poco por la nostalgia y porque, naturalmente, ésta es la etapa que conozco mejor, pero su estructura sigue siendo básicamente la misma; me imagino que los actuales organizadores encontrarán dificultades similares a las de entonces y estoy seguro de que para resolverlas pondrán el mismo entusiasmo y la misma ilusión que poníamos nosotros. Así lo demuestra el éxito que siguen teniendo las Semanas.*

*La tarea -y el honor- de organizar la Semanas pasó a partir de 1977 a la Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros, entidad que, como dijo su actual Presidente, Miguel Cruz Amorós, en su intervención en la sesión de clausura de la XXXVI Semana, «detenta ahora este activo cultural que fue fruto de esa preocupación corporativa», con el compromiso de conservar el acervo que le fue encomendado. Hay que agradecer al Grupo de compañeros que tuvo la preocupación de impedir*



*que la brillante andadura de las Semanas de Derecho Financiero pudiera quedar interrumpida por avatares administrativos, el que las hayan dotado del vehículo jurídico más adecuado para el desarrollo de una labor cultural de este tipo. Las Semanas continúan y es de esperar que continúen por mucho tiempo, manteniendo sus características tradicionales, de rigor científico, de preocupación por abordar los temas de máxima actualidad, apertura hacia otras esferas de la Administración y hacia la sociedad en general, y de actuar como punta de lanza en el examen de las nuevas instituciones y de los planteamientos de futuro. Miguel Cruz, en la intervención a la que me acabo de referir, mostraba su satisfacción al comprobar la participación en las sesiones de los funcionarios de las últimas promociones. Como he comentado al principio, éste fue siempre un gran anhelo de los organizadores de las Semanas y es la mejor garantía de su permanencia.*

*He dicho en otro lugar que las Semanas de Estudios de Derecho Financiero constituyen, muy justificadamente, el orgullo de los Inspectores de Finanzas del Estado y que son un lujo de la Administración Tributaria española. Me complace repetir aquí esta opinión para que, al incorporarse a los volúmenes de las Semanas, adquiera permanencia, y para que sirva de base a la sugerencia que me permito hacer a los actuales organizadores de que piensen si no ha llegado ya el momento de tratar de conseguir el reconocimiento público del gran mérito que supone el mantenimiento ininterrumpido de una aportación cultural de esta importancia a lo largo de cuarenta años.*